

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Mayo diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00285-00

ACCIONANTE: LUIS MIGUEL ACUÑA HERNANDEZ

ACCIONADA: SEGURIDAD MISERINO LIMITADA.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por LUIS MIGUEL ACUÑA HERNANDEZ contra SEGURIDAD MISERINO LIMITADA.

Notifíquese la presente acción de tutela a la entutelada, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez